



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° 6073 / VALLENAR,  
EDUCACIÓN

19 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Formulario de Solicitud Fondo a Rendir Marco González Ledezma.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Subvención Año 2014.
- 3.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sustenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Ord.N|1139 del 13 de Octubre del 2014, de Jefe DAEM, que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir "por única vez" al funcionario del área de educación que a continuación paso a identificar por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), para suplir la necesidad urgente del servicio de Materiales de Oficina, Servicios de Impresión, Mantenimiento Menor de Vehículos, Obtención de documentos, certificados y otros para tramitación ante organismos gubernamentales y otros.

D.MARCO GONZALEZ LEDEZMA, C.I.N°15.611.354-9, Encargado Cuentas de Anticipos DAEM

2.- Autorízase a Don Marco González Ledezma, C.I.N°15.611.354-9, Encargado Cuenta Anticipos DAEM, deberá entregar a la Jefe de Finanzas DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualice el gastos efectuado.

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse y Título 114, Subtítulo 003 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Area de Educación 2014 – Subvención.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Of. De partes
- Dirección de Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/OGL/tpgm.